

MARTES, 9 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 6

JUNTA VECINAL DE PIE DE CONCHA

CVE-2018-73 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2018.*

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de fecha 7 de diciembre de 2017, el presupuesto general de esta Entidad Local Menor para el ejercicio 2018 con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Pie de Concha, 7 de diciembre de 2017.

El presidente,

Jorge Alonso Carracedo.

2018/73

CVE-2018-73